



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

**ACTA SIMPLE  
DA-005/2021**

La Dirección Administrativa del **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**, órgano constitucional de carácter autónomo, con personalidad jurídica e independencia funcional, administrativa, presupuestaria y financiera, la cual constituye una entidad de Derecho Público, legalmente constituida conforme a la ley 29-11, del veinte (20) de enero del año dos mil once (2011), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Gubernamental No. 430115487, con domicilio y asiento principal sito en la Avenida Jimenez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso Adquisición de aires acondicionados y serpentines para el TSE, mediante el procedimiento de compra menor, expediente TSE-CM-07-014-2021, de fecha diecisiete (17) de mayo del 2021, por un valor referencial inicial de **RD\$ 800,00.00**, cumpliendo los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidas por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

**Por cuanto:** fueron invitadas diez (10) empresas a presentar su mejor oferta SUPRA SOLUTIONS, S.R.L; PRIETO NOUEL, SRL; CLIMATIZACIONES Y ACABADOS CLIMACA, SRL; TECNIFRIO QUINTERO, SRL; Ingeniería & Servicios, SRL; Gomez Magallanes Ingeniería & Servicios Generales, SRL; Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL; Servicios & Diseños Técnicos Jsantos SRL (SEDATEC, SRL); Santos Dalmau, SAS; Refri-Servicios Bernardo S.A.

**Por cuanto:** presentaron ofertas tres (3) empresa: SUPRA SOLUTIONS, S.R.L; Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL y Refri-Servicios Bernardo S.A; a las que se le procedió aperturar sus sobres y remitir a los peritos asignados para la evaluación de cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y contrataciones, tal cual se cita en el **PD-DAF-05 Compras Menores** "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis", resultando lo siguiente:

gam

**Por cuanto:** tomando en cuenta la naturaleza del tipo de servicio se le asignó la responsabilidad de evaluar técnicamente al Ing. Sergio Ramón Roque, Encargado de Mantenimiento y al Sr. Juan Yovanny Burgos, electricista de Servicios Generales. Las propuestas se evaluaron identificándose de la siguiente forma: SUPRA SOLUTIONS, S.R.L; (PROVEEDOR A); Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL (PROVEEDOR B Refri-Servicios Bernardo S.A (PROVEEDOR C)

**Informe Pericial y Evaluación Técnica remitida por el Ing. Sergio Roque**



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
DIVISION DE MANTENIMIENTO**

Santo Domingo, D.N.  
27 de mayo 2021

**Esperanza Mondesi.**  
**Directora Administrativa.**  
Su Despacho.

**Asunto:** Remisión informe y cuadro de evaluación expediente TSE-CM-07-014-2021  
Adquisición de aires acondicionados y serpentines para el TSE.

  
**Ing. Sergio R. Roque M.**  
Encargado de Mantenimiento  
TSE

*com*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
DIVISION DE MANTENIMIENTO**

**Informe Técnico**

La División de Mantenimiento del **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**, órgano constitucional de carácter autónomo, con personalidad jurídica e independencia funcional, administrativa, presupuestaria y financiera, la cual constituye una entidad de Derecho Público, legalmente constituida conforme a la ley 29-11, del veinte (20) de enero del año dos mil once (2011), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Gubernamental No. 430115487, con domicilio y asiento principal sito en la Avenida Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 36, Párrafo I cito: "Será responsabilidad del Comité de Compras y contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

A propósito del proceso adquisición de los condensadores, mediante el procedimiento de compra menor, expediente TSE-CM-07-014-2021, de fecha diecisiete (17) de mayo de 2021, por un valor referencial inicial de **RDS 800,000.00**, cumpliendo los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

**Por cuanto:** fueron invitadas diez (10) empresas a presentar su mejor oferta: Supra Solutions S.R.L., Prieto Nouel S.R.L., Climatizaciones y Acabados Climaca S.R.L, TecniFrio Quintero S.R.L, Ingeniería y Servicios S.R.L, Gómez Magallanes Ingeniería y Servicios Generales S.R.L, Vegazo Ingenieros Electromecánicos S.R.L, Servicios y Diseños Técnicos Jsantos S.R.L., Santos Dalmau, Refri-Servicios Bernardo.

**Por cuanto:** se presentaron a la visita técnica dos (2) empresas de las invitadas e interesadas: Supra Solutions S.R.L, Vegazo Ingenieros Electromecánicos S.R.L.

**Por cuanto:** presentaron ofertas tres (3) empresas de las invitadas e interesadas: Proveedor A, Proveedor B, Proveedor C.

Luego de la sesión de apertura de los sobres, las ofertas técnicas pasaron a evaluación resultando lo siguiente:



*SR*

**1. Proveedor A:**

Este Oferente cumplió técnicamente con los requisitos solicitados en la ficha técnica para los ítems 1 y 2. Este Oferente no cumplió técnicamente con el ítem 3, porque la eficiencia del equipo presentada en la oferta es inferior a lo requerido, por tal motivo no cumple con lo solicitado en la ficha técnica.

**2. Proveedor B:**

Este oferente cumplió técnicamente con los requisitos solicitados en la ficha técnica.

**3. Proveedor C:**

Este Oferente cumplió técnicamente con los requisitos solicitados en la ficha técnica para el ítem 1. Este Oferente no cumplió técnicamente con los ítems 2 y 3, porque los equipos carecen de recubrimiento anticorrosivo, por tal motivo no cumple con lo solicitado en la ficha técnica.

Para la realización de estas evaluaciones se tomaron en consideración las especificaciones técnicas y requisitos detallados en la invitación del presente proceso.

Atentamente,



*Sergio R. Roque M.*  
Ing. Sergio R. Roque M.  
Enc. de Mantenimiento, TSE

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
EVALUACION TECNICA



Expediente: TSE-CH-07-014-2021. Adquisición de aires acondicionados y serpentines para el TSE  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compras Menores  
Valor Referencial de la Solicitud de Pedidos: RD\$500,000.00  
Fecha de la solicitud : 09/04/2021  
Fecha de la invitación: 17/05/2021.

- 10 Empresas Invitadas
- 1-SUPRA SOLUTIONS, S.R.L
  - 2- PRIETO NUJEL SRL
  - 3- CLIMATIZACIONES Y ACABADOS CLIMACA, SRL
  - 4- TECNIFRIO QUINTERO, SRL
  - 5- Ingeniería & Servicios, SRL
  - 6- Gomez Magallanes Ingeniería & Servicios Generales, SRL
  - 7- GOMEZ MAGALLANES INGENIERIA & SERVICIOS GENERALES, SRL
- Empresas que presentaron ofertas
- 7- Vecazo Ingenieros Electromecánicos, SRL
  - 8- Servicios & Diseños Técnicos Zantos, SRL (SEDITEC, SRL)
  - 9- Santos Dalmau, SAS
  - 10- Refri-Servicios Bernardo S.A
  - 1- Proveedor A
  - 2- Proveedor B
  - 3- Proveedor C

Item	Código	Descripción	Cant.	Proveedor A Cumplimiento	Proveedor B Cumplimiento	Proveedor C Cumplimiento
1	40101704	Panels de Serpentin. Suministro e instalación de cuatro (4) paneles de serpentín (44 x 45 pulg) con tuberías de cobre y alambres de aluminio, recubrimiento anticorrosivo, ajuste en marcha de equipo y desmonte de cuatro (4) paneles de serpentines existentes. Incluir materiales varios para instalación. (Acabar lijado de materiales).	4	Cumple	Cumple	Cumple
2	40101704	Suministro e instalación de dos (2) unidades de aires acondicionados Split de 12,000 BTU, eficiencia 20 Inverter, 220V/60HZ/1PH, R-410A. Incluye desmonte de unidades existentes, materiales para instalación, bases para paneles, cambio de posición y readecuación de jaulas, recubrimiento anticorrosivo de fibra y mano de obra de instalación. *1 unidad, Oficina de Director de Rectificación de Actas. *1 unidad, Oficina de Director Inspector Plazante de Rectificación de Actas.	2	Cumple	Cumple	No Cumple
3	40101704	Suministro e instalación de tres (3) unidades de aires acondicionados Split de 24,000 BTU, eficiencia 19 Inverter, 220V/60HZ/1PH, R-410A. Incluye desmonte de unidades existentes, materiales para instalación, bases para condensadores, recubrimiento anticorrosivo de fibris y mano de obra de instalación. 1 unidad, Atención al ciudadano de Rectificación de Actas. 1 unidad, Recopen de Rectificación de Actas. 1 unidad, Inspección Plazante de Rectificación de Actas.	3	No Cumple	Cumple	No Cumple

Realizado por: *Sergio R. Roques*  
Ing. Sergio Roques  
Ejecutado de Mantenimiento TSE  
27/5/2021

*SEM*

**Informe Pericial y Evaluación Técnica remitida por Sr. Juan Yovanny Burgos, electricista de Servicios Generales**



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
DIVISION DE MANTENIMIENTO**

Santo Domingo, D.N.  
27 de mayo 2021

**Esperanza Mondesi.**  
**Directora Administrativa.**  
Su Despacho.

**Asunto:** Remisión informe y cuadro de evaluación expediente TSE-CM-07-014-2021  
Adquisición de aires acondicionados y serpentines para el TSE.

Distinguida Sra.:

Muy cortésmente, después de un cordial saludo y para los fines de lugar, tenemos a bien remitirle el informe y cuadro de evaluación técnica, expediente TSE-CM-07-014-2021 Adquisición de aires acondicionados y serpentines para el TSE.

Siempre a sus órdenes,

Atentamente,

  
Sr. Juan Yovanny Burgos.  
Electricista TSE

*JMB*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
DIVISION DE MANTENIMIENTO**

Santo Domingo, D.N.  
27 de mayo 2021

**Esperanza Mondesi**  
**Directora Administrativa**  
Su Despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso No. TSE-CM-07-014-2021

Distinguida Sra.:

Después de un cordial saludo, tengo a bien informarle que a propósito del proceso Adquisición de aires acondicionados y serpentines para el TSE, mediante el procedimiento de Compra menor, expediente TSE-CM-07-014-2021, de fecha diecisiete (17) de mayo de 2021, para el cual me solicitaron evaluar las ofertas técnicas presentadas por las empresas que acudieron a participar en el proceso ya antes mencionado, cumplen con las necesidades del servicio planteadas en el requerimiento y fichas técnicas, tengo a bien informar mi parecer.

**Habiendo recibido y evaluado las ofertas técnicas de las empresas:**

- > PROVEEDOR A.
- > PROVEEDOR B.
- > PROVEEDOR C.

Expreso lo siguiente:

❖ **PROVEEDOR A:**

- o Este Oferente cumplió técnicamente con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2.



Página 1 | 2

*com*

- o Este Oferente no cumplió técnicamente con el ítem 3, la eficiencia del equipo presentada en la oferta está por debajo de lo solicitado, por tal motivo no cumple con las especificaciones técnicas.
- o **PROVEEDOR B:** Este oferente cumplió técnicamente con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas.

❖ **PROVEEDOR C:**

- o Este oferente cumplió técnicamente con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas para el ítem 1.
- o Este Oferente no cumplió técnicamente con los ítems 2 y 3, el oferente no incluyo el recubrimiento anticorrosivo, por tanto, no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Atentamente,

  
  
**Juan Yovanny Burgos.**  
Electricista, TSE



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
EVALUACION TECNICA



Expediente: TSE-CR-07-014-2021 Adquisición de áreas acondicionadas y serpentines para el TSE  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compras Menores  
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$100,000.00  
Fecha de la solicitud : 09/04/2021  
Fecha de la invitación: 17/05/2021

- 10 Empresas Invitadas  
1-SUPRA SOLUTIONS, S.R.L  
2- PRIETO NOUEL, SRL  
3- CLIMATIZACIONES Y ACABADOS CLIMACA, SRL  
4- TECNIFRIO QUINTERO, SRL  
5- Inconier & Servicios, SRL  
6- Gomez Maquinarias Ingeniería & Servicios Generales, SRL  
7- GOMEZ MAGALLANES INGENIERIA & SERVICIOS GENERALES, SRL

- Empresas que presentaron ofertas  
1- Proveedor A  
2- Proveedor B  
3- Proveedor C

- 7- Veques Ingenieros Electromecanicas, SRL  
8- Servicios & Disenos Tecnicos Santos, SRL (SEDITEC, SRL)  
9- S&S  
10- R&H-Servicios Bernardo S.A

Item	Código	Descripción	Cant.	Proveedor A Cumplimiento	Proveedor B Cumplimiento	Proveedor C Cumplimiento
1	40101704	<p>Panel de Serpentín. Suministro e instalación de cuatro (4) paneles de serpentín (44 x 45 pulg) con tuberías de cobre y aletas de aluminio con recubrimiento anticorrosivo, puesta en marcha de equipo y elemento de cuatro (4) paneles de serpentines existentes. Incluir materiales varios para instalación, (Anexar listado de materiales).</p>	4	Cumple	Cumple	Cumple
2	40101704	<p>Suministro e instalación de dos (2) unidades de áreas acondicionadas Split de 12,000 BTU, eficiencia 20 Inverter, 220V/60Hz/1PH, R-410A. Incluye elementos de unidades existentes, materiales para instalación, bases para instalaciones, cables de posición y reemplazo de juntas, recubrimiento anticorrosivo de fábrica y mano de obra de instalación. -1 unidad, Oficina de Director de Rectificación de Actas. -1 unidad, Oficina de Director Inspectoría Mezzanine de Rectificación de Actas.</p>	2	Cumple	Cumple	No Cumple
3	40101704	<p>Suministro e instalación de tres (3) unidades de áreas acondicionadas Split de 24,000 BTU, eficiencia 19 Inverter, 220V/60Hz/1PH, R-410A. Incluye elementos de unidades existentes, materiales para instalación, bases para instalaciones, recubrimiento anticorrosivo de fábrica y mano de obra de instalación. 1 unidad, Atención al Ciudadano de Rectificación de Actas. 1 unidad, Recepción de Rectificación de Actas. 1 unidad, Inspectoría Mezzanine de Rectificación de Actas.</p>	3	No Cumple	Cumple	No Cumple

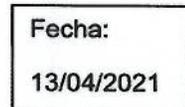
Realizado por: Yanny Burgos  
 Sr. Juan Yovanny Burgos  
 Ejecutivo TSE  
 Fecha: 22/05/21

*com*

## Certificación de Fondos



### CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS



**REQUERIMIENTO** : Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Licda. Elisa J. Pimentel en mi calidad de Directora Financiera del Tribunal Superior Electoral.

#### **CERTIFICO:**

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos, dentro del presupuesto del año 2021, para la adquisición que se especifica en el expediente No. TSE-014-2021, detallado a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado RD\$	Monto RD\$
1	Suministro e instalación de serpentines	unidad	4	RD\$125,500.00	RS\$502,000.00
2	Unidades de aire Split de 12,000 BTU	unidad	2	RD\$50,000.00	RD\$100,000.00
3	Unidades de aire Split de 24,000 BTU	unidad	3	RD\$66,000.00	RD\$198,000.00
					<b>RS\$800,000.00</b>

#### **Procedimiento:**

El procedimiento a utilizar en este caso es **Compra menor**, y para que conste firmo la presente certificación.

  
Licda. Elisa J. Pimentel  
Directora Financiera



**Aprobación de Inicio del Proceso:**  
  
Marcos Antonio Cruz García  
Juez Presidente



*Handwritten initials*

**Por cuanto:** la invitada de fecha 17/05/2021 remitida a los diez (10) oferentes mencionados más arriba, la misma indica en su página número 3 indica que **"su oferta deberá ser por el total de los ítems, ya que los mismos no serán divisible al momento de realizar la adjudicación"**.

**Por cuanto:** la empresa **Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL** fue la única empresa que cumplió técnicamente en los tres (3) ítems solicitados de acuerdo a la ficha técnica e invitación. Se procedió a validar el monto total ofertado por un valor de RD\$983,226.03 el mismo está por encima un 22.91% del valor de la certificación de fondos (ver certificación más arriba); La Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 indica en su ARTÍCULO 100 indica que: Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%). , esto dio como resultado, la adopción de la siguiente decisión:

**Primero:** Relanzar este proceso de compras menor TSE-CM-04-007-2020 Adquisición Bomba de agua.

**Segundo:** Instruir a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a que relance este proceso con los plazos establecido a la brevedad posible para que podamos adquirir este servicio sin más contratiempo.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil Veinte (2021).

  
**Licda. Esperanza Miguelina Mondesi Morales**  
Directora Administrativa

